

Auto de Tramite No. 186
Radicación No. 2019-00622
Ejecutivo Por Sumas de Dinero de Mínima Cuantía
**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE
CALI – VALLE DEL CAUCA**

Se procede por Secretaria a realizar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, dentro del proceso EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO, adelantado por el señor HUMBERTO HENAO, en contra de MARTHA LUCIA REINA SANCHEZ, bajo la radicación No. 34-2019-00622-00, de la siguiente manera:

Agencias en derecho – auto No. 1961 del 09/08/2023:	\$280.000.00
Gastos de Curaduría – auto No. 1961 del 09/08/2023:	\$250.000.00
Total:	\$530.000.00

SON: QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE. (\$530.000.00)

Santiago de Cali (V.), 31 de enero del 2024

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL CALI

Santiago de Cali (V.), primero (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

APROBAR la liquidación de Costas que antecede, conforme a lo dispuesto en los numerales 1 y 5 del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

Firma electrónica

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

Juez

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.15 fijado hoy 02-02-2023

En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO R.
Secretario

Firmado Por:

Alix Carmenza Daza Sarmiento

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 034

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9408fd5d272422c28cad56c623d9c4ce633821c75a62ea046e2d55a02becd11**

Documento generado en 01/02/2024 02:21:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>